

**CONDICIONES FINALES
EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA**

**“EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES DE ABERTIS
INFRAESTRUCTURAS, S.A. JUNIO 2007”**

Abertis Infraestructuras, S.A.

abertis

IMPORTE NOMINAL: 1.000.000.000 EUROS

Las presentes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas, se complementan con el Folleto de Base de Renta Fija registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de octubre de 2006 y con su ampliación incorporada a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de mayo de 2007 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base y con el Documento de Registro inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 17 de abril de 2007 que se incorpora por referencia.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Abertis Infraestructuras, S.A., con domicilio social en Barcelona, avenida Parc Logístic, 12-20, y C.I.F. número A-08209769 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Francisco José Aljaro Navarro, Director General Financiero, según facultades otorgadas por el acuerdo del Consejero Delegado de fecha 25 de mayo de 2007, en nombre y representación del Emisor (en adelante también "Abertis Infraestructuras, S.A." o "el Emisor"), con domicilio en Barcelona, Avenida del Parc Logístic, 12-20, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Francisco José Aljaro Navarro declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- | | |
|---|---|
| 1. Emisor: | Abertis Infraestructuras, S.A.
Avda. Parc Logístic, 12-20
Barcelona

CIF: A-08209769 |
| 2. Garante y naturaleza de la garantía: | Responsabilidad patrimonial universal del emisor.

El Emisor se obliga a no gravar en forma alguna, en su conjunto y durante la vigencia de esta Emisión, bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado en una cuantía superior al veinticinco por ciento (25%) de su total activo, según el último balance aprobado por la Junta General de Accionistas del Emisor a la fecha de gravamen de que se trate, sin el previo consentimiento escrito de la mayoría del Sindicato de Obligacionistas, los cuales podrán subordinar su concesión a que se constituya previamente a su favor una garantía de igual naturaleza y rango y por un capital garantizado igual o superior al valor del bien que el Emisor desee gravar.

Los titulares de obligaciones simples se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales de la sociedad por detrás de los acreedores con privilegio que a la |

fecha tenga la sociedad, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

3. Naturaleza y denominación de los Valores:

Obligaciones simples.

Denominación de la emisión: "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Junio 2007"

ISIN ES0211845211.

Fungibilidad: se prevé expresamente que la presente emisión pueda ser fungible con futuras emisiones de la misma naturaleza.

4. Divisa de la emisión:

Euros

5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

Nominal: Mil millones de euros (1.000.000.000)

Efectivo: 998.010.000 euros

6. Importe nominal y efectivo de los valores:

Nominal unitario: 50.000 euros

Precio de Emisión: 99,801%

Efectivo unitario: 49.900,50 euros

7. Fecha de Emisión:

12 de junio de 2007

8. Tipo de interés:

Fijo (*Información adicional sobre el tipo de interés de los valores puede encontrarse en el epígrafe 13 de las presentes condiciones finales*)

9. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

Amortización final a la par al vencimiento de la misma, el 12 de junio de 2017

10. Opciones de amortización anticipada:

No aplica

11. Admisión a cotización de los valores:

AIAF Mercado de Renta Fija.

12. Representación de los valores:

Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), sita en plaza de la Lealtad, 1, 28014 Madrid. El Emisor solicitará la inclusión de las obligaciones en Euroclear y Clearstream, Luxembourg.

TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN:

13. Tipo de interés fijo: 5,125% pagadero anualmente.

Fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{36.500^{(1)}}$$

Donde,

C = importe bruto del cupón periódico

N = valor nominal

d = número de días naturales transcurridos

i = tipo de interés nominal

⁽¹⁾ = salvo en caso de año bisiesto en el que la base será de 36.600.

Base de cálculo para el devengo de intereses:
ACT/ACT

Fecha de inicio de devengo de intereses: 12 de junio de 2007

Importes Irregulares: No aplica

Fechas de pago de los cupones: Los 12 de junio de cada año, desde el 12 de junio de 2008 hasta el 12 de junio de 2017, ambos incluidos.

14. Tipo de interés variable: No aplica

15. Tipo de interés referenciado a un índice: No aplica

16. Cupón Cero: No aplica

17. Amortización de los valores:

Amortización final a vencimiento: 12 de junio de 2017

Precio 100%

Amortización Anticipada por el Emisor: No aplica

Amortización Anticipada por el Tenedor: No aplica

RATING:

18. Rating de la Emisión:

A de Fitch Ratings

A de Standard & Poors

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN:

19. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:

Inversores cualificados.

20. Período de solicitudes de Suscripción:

Desde las 10:00 horas hasta las 12:00 horas del día 6 de junio de 2007.

21. Tramitación de la suscripción:

Directamente a través de las entidades colocadoras

22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:

Discrecional y de común acuerdo entre las entidades colocadoras

Prorrato: No Aplica

23. Fecha de suscripción y Desembolso:

12 de junio de 2007

24. Entidades Directoras:

No aplica

25. Entidades Aseguradoras:

No aplica

26. Entidades Colocadoras: Barclays Bank PLC
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
Citigroup Global Markets Limited ("Citigroup")
The Royal Bank of Scotland PLC
Banco Santander Central Hispano, S.A.
Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG" (Unicredit Group(HVB))
27. Entidades Coordinadoras: No aplica
28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: No aplica
29. Restricciones a la libre circulación de los valores: De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se emiten.
30. Representación de los inversores: Sindicato de obligacionistas
31. TAE, TIR para el tomador de los valores: TIR: 5,150961%
32. Interés efectivo previsto para el emisor: TIR: 5,177118%
- Comisiones: comisión up-front de 20 puntos básicos sobre el importe total colocado a repartir entre las seis entidades colocadoras.
- Gastos CNMV, AIAF

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES:

33. Agente de Pagos: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona
34. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE OBLIGACIONES

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General de Accionistas del Emisor de fecha 3 de mayo de 2006 para delegar en el Consejo de Administración, en la Comisión Ejecutiva y en el Consejero Delegado, indistintamente, de conformidad con el artículo 319 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, cuantas facultades fueran precisas para emitir, en una o varias veces, bonos, obligaciones o valores similares representativos de empréstito, denominados en euros o en otras divisas, no convertibles en acciones, por hasta un importe máximo de 5.000 millones de euros –de los cuales y en términos de saldo vivo emitido en cada momento se podrá destinar hasta un importe de 500 millones de euros al establecimiento de un programa anual de pagarés de empresa- dentro de un plazo máximo de cinco años, contados a partir de la adopción de este acuerdo por la Junta, pudiendo, las emisiones de valores de una misma naturaleza tener la consideración de fungibles con los integrantes de futuras emisiones de igual condición, todo ello en los términos establecidos en el correspondiente acuerdo de emisión y dejar sin efecto la autorización anterior concedida en este sentido en la Junta General Ordinaria de 12 de abril de 2005, por 2.000 millones de euros, en la parte no dispuesta.
- Acuerdo del Consejero Delegado de 20 de septiembre de 2006 y de 10 de octubre de 2006 por el que se aprueba el establecimiento de un Programa de Renta Fija por importe de 1.000 millones de euros.
- Acuerdo del Consejero Delegado de 15 de mayo de 2007 por el que se aprueba la ampliación del Programa de Renta Fija hasta un importe máximo de 3.000 millones de euros.
- Acuerdo del Consejero Delegado de 25 de mayo de 2007 por el que se aprueba la Emisión de Obligaciones Simples por importe máximo de hasta mil doscientos cincuenta millones de euros y se establecen los principales términos y condiciones de dicha Emisión.

De conformidad con el epígrafe 4.11 de la Nota de Valores al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Obligacionistas, para la presente emisión de valores se ha constituido el Sindicato de Obligacionistas denominado "Sindicato de Obligacionistas de la Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Junio 2007" cuya dirección se fija a estos efectos en avenida del Parc Logístic, 12-20 de Barcelona.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a D. Lluís Subirà Laborda quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.11 de la Nota de Valores mencionado anteriormente.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a un mes desde la fecha de desembolso.

La presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente. La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

Firmado en representación del emisor:
D. Francisco José Aljaro Navarro
Por poder